

**ACTA N° 42**  
**sesión ordinaria**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 01/09/2016**

**CONCEJO DE CALDAS.**  
**SESIÓN (ordinaria)**  
**FECHA (16-agosto-2019)**

<b>CORPORACIÓN</b>	Concejo Municipal de Caldas
<b>FECHA Y HORA SESIÓN</b>	16 de agosto de 2019 – 06:00am
<b>TIPO SESIÓN</b>	Ordinaria
<b>No. SESIÓN</b>	42
<b>INVITADO (S)</b>	Deiner Díaz López
<b>TEMA PRINCIPAL</b>	Socialización PBOT
<b>FECHA PRÓXIMA SESIÓN</b>	17 de agosto de 2019

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Lectura impedimentos concejales.
5. Socialización modificaciones al PBOT, las cuales se encuentran en concertación en las autoridades ambientales  
Deiner Díaz López- secretario Planeación  
Andrés Felipe Sánchez- unidad Ambiental  
Víctor Pardo del rio. Oficina Jurídica  
José Luis Duque Pineda- coordinador modificación excepcional de norma urbanística.
6. Comunicaciones.
7. varios.

**PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

<b>NOMBRE CONCEJAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente

**ACTA N° 42  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

<b>NOMBRE CONCEJAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

**PUNTO SEGUNDO:** aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 13 votos de 13 concejales presentes

**PUNTO TERCERO:** HIMNO A CALDAS.

**PUNTO CUARTO:** LECTURA IMPEDIMENTOS CONCEJALES.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

LECTURA DE IMPEDIMENTOS.

Esos son los impedimentos, hay que someterlos a votación para lo cual los concejales se deben retirar del recinto.

- **interviene el Presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Sometemos a votación los impedimentos por el Juan David Gómez, los que estén a favor levantar la mano.

**ACTA N° 42**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido negado el impedimento 10 votos negativos, 1 voto positivo.

- **interviene el Presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Sometemos a votación los impedimentos por la concejal Beatriz, los que estén a favor levantar la mano.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido negado el impedimento 10 votos negativos, 1 voto positivo.

**PUNTO QUINTO: SOCIALIZACIÓN MODIFICACIONES AL PBOT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN CONCERTACIÓN EN LAS AUTORIDADES AMBIENTALES**

Deiner Díaz López- secretario Planeación

Andrés Felipe Sánchez- unidad Ambiental

Víctor Pardo del río. Oficina Jurídica

José Luis Duque Pineda- coordinador modificación excepcional de norma urbanística.

- **Interviene el secretario Deiner Díaz López:**

Buenos días para todos, lo que nos atrae hoy en este recinto es la continuidad de una socialización que han pedido el día lunes sobre el proyecto de acuerdo de las vigencias del plan básico de ordenamiento territorial del Municipio de Caldas.

DISPOSITIVAS.

- **interviene el Presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Cuando tomamos la decisión de programar este tipo de socializaciones es precisamente porque queremos que de alguna manera tanto los concejales como la comunidad puedan disipar dudas y poderle dar a los concejales los elementos necesarios para enriquecer el debate para que sea un debate sano y amplio, sería importante si es posible que nos

<b>ACTA N° 42</b> <b>(sesión ordinaria)</b>		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

dejara la presentación con la cartografía completa, es importante.

- **interviene el concejal Juan David Gomes Benjumea:**

Buenos días para todos, lo primero es una invitación a pensar diferente o repensar nuestro territorio siempre nos hemos venido dando cuenta de las potencialidades que tiene el Municipio de Caldas pero que a veces son las contextualizamos dentro de la realidad y es una realidad frente al tema de suelos de expansión y corredores urbanos pero cuando empezamos hacer sumas nos damos cuenta que tenemos cerca de 1.200 hectáreas dedicadas para este uso y para empezar hacer comparativos seria tener unas zonas exclusivas para el desarrollo industrial similares al Municipio de Sabaneta.

Hoy tenemos una zona franca donde apeas tenemos construidas 8 bodegas de una posibilidad de construir 230 que se nos plantan y hoy nos socializan el tema de castillejos donde creo que se van a desarrollar otras 8 unidades pro sigue siendo pequeño para la zona que hoy tenemos y es una zona cargada de oportunidades por el tema de conectividad con las 4G, la realidad es que hoy en Caldas se producen cerca de 1.500 toneladas pero pasan muchas más.

Desde lo ambiental a través de la conectividad podríamos estar dando una mejor solución sin dejar de reconocer el tema de las nuevas ampliaciones y vías que se están dando en Medellín, cuando nos vamos al tema de las parcelaciones hoy nos encontramos que en el año 2010 fueron aprobadas cerca de 1.126 hectáreas que equivalen casi que a dos de tres terceras partes del Municipio de Sabaneta, es repensar y como lo mostrábamos en fotografías estos días como se puede orientar a que tengamos desarrollos sostenibles y cómo podríamos estar haciendo recuperación de zonas que anteriormente eran potreros y parte de la zona de la Miel, la Calara y la Salada eran con este tipo de uso.

En la proyección que se está haciendo en el 230 a nivel regional el Aburra Sur hace poco en Corantioquia identificaban al Municipio de Caldas con vocación ganadera y le hacia la consulta al concejal Herrera que conoce mucho de la ruralidad, donde esta nuestro ganado, cuando empezamos a consultar la historia empezamos a identificar que Caldas era ese gran productor y muchas de las zonas que vemos definidas como potreros se vieron afectadas por unos temas de cartografía donde no se veía la realidad del territorio, nada mas enfocarnos en una zona como lo mencionábamos esta semana 350, 400 lotes en una zona especifica que hace mas de 20 años viene desarrollada le podría estar dando un ingreso corriente al Municipio superior a 1000 millones de pesos.

**ACTA N° 42  
(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

En la medida que tengamos más ingresos corrientes vamos a tener mayor inversión social, vamos a tener para cofinanciar proyectos de interés que necesariamente hoy y lo tocaba el ingeniero tenemos una gran debilidad, desde el revenidero hasta primavera tierras aptas y no se pueden desarrollar porque no tenemos servicios públicos, tenemos que orientarnos y trabajar para lograr que esos planes interesantes que se puedan estar desarrollando desde las empresas de servicios pulidos pero también particulares y Municipalidad como empezara desarrollar esa sinergia.

Otra realidad de la que no podemos ser ajenos, Caldas al hacer arte de un Área Metropolitana que piensa acrecer en población en muy pocos años 6 o 7 podemos estar subiendo en 500, 600, 700 mil habitantes y la realidad es que Municipios como Medellín, Envigado, Itagüí ya están en el buen sentido colapsados o saturados y queda el tema de desarrollo de Caldas.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Buenos días, el tema de las aguas en el sector de la Miel creo que hay una oportunidad grande que tenemos que aprovechar esa posibilidad que tenemos en ese sector o si estoy equivocada, conocí un estudio de unos estudiantes del Politécnico y muestra las grandes posibilites en ese sector.

Nos deja algunos tips que yo los capte para el proyecto que esta en este momento radicado en la corporación per cuando usted decía que el objetivo es conocer el riesgo, entenderlo y atenderlo, yo creo y espero que usted conozca el proyecto radicado y me voy a referir a el porqué básicamente es lo que tenemos en este momento, lo que no inquieta, para ir conociendo adelantadamente a que nos tenesmo que preparar.

Si hablamos de las amenazas estas amenazas estaban determinadas de tiempo atrás incluso algunas plasmadas dentro del PBOT actual pero que quizás se recrudecieron en este periodo, no sé si cobraron importancia por los eventos que se presentaron, de todas maneras hay una duda muy grande en la corporación de porque se presento tan tarde, en qué fecha se determinaron esas amenazas, disfrute demasiado su presentación pero básicamente en este momento lo que yo necesito resolver son mis dudas referente al proyecto de acuerdo que nos presentaron, quiero que con la misma claridad y conocimiento que nos hizo la exposición hoy nos comente del proyecto de acuerdo pero ya más completo, como nos afectaría, se presento a destiempo.

Quisiera claridad porque a veces siento que el proyecto de acuerdo no es claro en la justificación ni en la presentación del objetivo del mismo proyecto porque nos sustentan un

**ACTA N° 42  
(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

tiempo y nos solicitan otro, quisiera que me hiciera el favor de darnos claridad al respecto porque uno analizando en lo poco que sabe no tengo el conocimiento pleno de porque ampliar ese tiempo que están solicitando cuando en realidad continuaría rigiendo el PBOT actual y cuando estamos a escasos 3 meses de terminar una administración para hacer unos correctivos que no van alcanzar hacer.

- **Interviene el José Luis Duque Pineda:**

Yo no soy abogado pero trato de hacer interpretación desde lo técnico, muchas de esas amenazas estaban determinadas porque se terminan convirtiendo primero porque hay estudios y muchas de ellas son verdades, lo que pasa es que los estudios ayudan a precisar más el asunto con el acuerdo actual el 014 del 2010 la metodología del riesgo era otra que estaba en la ley y hasta ahí nos terminaba dando precisiones en la cartografía pero por si solo eso no es justificación, el problema es que como la metodología era distinta decía donde estaban las amenazas y los riesgos y la ley decía que donde estaban los riesgos altos obligatoriamente tenían que declararse como suelos de protección y reubicarse a la población.

En ninguna parte como los temas de riesgos y la reubicación de población en ese caso al orden perentoria es que tiene que ser reubicados, la cartografía anterior del 2010 esta georeferenciada a partir de un modelo que se llama geodesia que tenia la Nación hasta el 2005 y en el 2010 todavía usábamos la cartografía, la metodología cambio en el 2015.

Hay dos cosas que siempre discuten las autoridades ambientales, primero los determinantes que no son negociables y los asuntos ambientales entonces cuando se hicieron los ajustes de ellos eran tanta la cantidad que no daba el tiempo para tanto volumen pero con otra condición se hizo con en AMBA que son 30 días de estudio.

El otro elemento y es que siendo un proceso formal la estructura ecológica principal que se la expusieron el AMBA se pego mucho de esos 2 elementos que para mí son un asunto ambiental no un determinante pero ellos se pagaron mucho de cuáles son los elementos principales y cuáles no para no desvaírme de la pregunta concreta del acuerdo, nosotros teníamos ya una verdad y este si actuábamos sobre la base de lo que está el actual PBOT habíamos puesto hasta e 2023 todos los estudios detallados y tanto Corantioquia como el AMBA nos dijeron es que ustedes no pueden y tiene razón porque esa sería una manera de blindar entonces el largo plazo se venció en diciembre pero ellos entraron en conflicto y nos recomendaron los estudios detallados de avenías torrenciales son fundamentales todos los 9 y no había pasado el ultimo evento, los estudios de riesgo son obligatorios y como poner 37 0 39 si esta Administración no tiene ni la plata ni el tiempo porque cada uno

**ACTA N° 42  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

se demora pro ahí 6 meses.

Para mi es bastante importante pro una razón que ustedes decían en el proceso anterior con seguridad por muy juicioso que fuera una Administración es que el primer año la Administración que llegue donde llegue se va dedicar a su plan de desarrollo y es lo que va querer que quede bien constituido, es normal que en un 99% se dediquen a su plan de desarrollo porque es la planeación del asunto por 4 años.

Lo único que garantiza ese acuerdo es el plan de inversiones pero el hecho de que siga vigente no quiere decir que se han incluido, la competencia de la ley 1551 plantea la posibilidad de definir y es una competencia más de concejo en mi concepto simplemente así como la ley si es clara en el momento que no se hagan los ajustes en el tiempo sigue vigente lo que esta.

Mas es una claridad jurídica que por cambiar un articulo yo diría que hay normas como las que se han hecho de tipo complementaria, esta pareciera estructural porque cambia los tiempos y al ser estructural hay que pensarlo muy bien si fuera solo complementaria no estar ni en discusión aquí ya se han hecho, en conclusión políticamente pienso que no resuelve cosas de fondo lo único que resolvería de fondo es el plan de programa de inversiones especialmente los estudio detallados.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Definitivamente es más un problema jurídico llamémoslo así y es más profundo, No es tan fácil solucionarlo, gracias.

**PUNTO SEXTO: COMUNICACIONES.**

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

A sus correos les envié la respuesta referente a una petición que se hizo de un contrato con el grupo TX y quiero darle lectura, cada uno lo tiene en el correo con los respectivos anexos.

**LECTURA RESPUESTA DERECHO D EPETICION.**

**ACTA N° 42**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

**PUNTO SEPTIMO: VARIOS.**

Hacerle un llamado a los diferentes partidos políticos nosotros somos los llamados a respetar la norma y a dar ejemplo, que demos ejemplo y respetemos la norma

- **interviene el Presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Siendo las 10:40 am damos por finalizada la sesión del día de hoy, Citamos para martes 6 de la mañana.

*Hernán Acosta H.*  
**HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO**  
 Presidente

*Juan Gabriel Velez*  
**JUAN GABRIEL VELEZ**  
 secretario general